

*Francisco Tato Anglada: teorías para una muerte violenta en agosto de 1936**

**Francisco Javier Hernández Navarro
Santiago Moreno Tello**

Desde los primeros momentos de la sublevación militar del 18 de julio de 1936, las tropas africanas del ejército español son desembarcadas en la Península para apoyar a los golpistas. En Vejer de la Frontera, la Guardia Civil se acuartela mientras los carabineros, con el capitán Enrique Letrán López a la cabeza, apoyan la defensa del pueblo ante los las tropas de Regulares; y tras el fracaso de la defensa, el 20 de julio, es ocupada, enlazando posteriormente dichas unidades sublevadas con Barbate. Según algunos recuerdos familiares Tato Anglada fue detenido después de intentar junto a su familia escapar en una barca a Tánger pero el patrón dudó en el último momento y con la excusa de no tener combustible regresó a Barbate sin resistencia; como decía su familia, su defecto era ser *"crédulo con las personas"* y aquella indecisión le terminaría por costar la vida. Aun así no quedaba claro si fue detenido a la llegada al muelle, o poco después en su propia casa. Al parecer fue trasladado a Vejer, donde su mujer iba a verlo en un taxi de Barbate conducido por *"Juan el Chico"*.

Recientemente hemos tenido acceso a la Causa abierta incoada por los Tribunales Militares sublevados a Francisco Javier Tato Anglada y otros dos: Juan Porta Crespo y Antonio Oliva Ramírez, la cual nos abre un nuevo frente en el estudio de sus últimas semanas de vida. La documentación, de más de cien páginas, nos aclara parte el recorrido de nuestro protagonista desde su detención hasta su muerte, aunque también nos arroja nuevos interrogantes.

Una vez detenido el 20 de julio y ante el comandante militar de Barbate, Julián Merele, realizó sus primeras declaraciones. En ella relató las primeras noticias sobre el golpe de Estado en la localidad, indicando que él se entrevistó después de conocerlas con el alférez de carabineros y el cabo de la Guardia Civil. Según Tato, su intención era evitar derramamiento de sangre y la no alteración de la vida del pueblo.

Respecto a las primeras declaraciones del alférez de Carabineros indicó que estos y la Guardia Civil se posicionaron a favor del golpe de Estado desde el primer momento a lo que Tato les preguntó si les entregaba la alcaldía, a lo que se negaron añadiendo que sólo esperaban a recibir órdenes de la

* Este texto se basa en dos anteriores. El originario y más extenso lo podemos leer en HERNANDEZ NAVARRO, F. J. y MORENO TELLO, S. "Francisco Tato Anglada, el farmacéutico y alcalde pedáneo de Barbate en 1936", en MORENO TELLO, S. (Ed.) *La destrucción de la Democracia: vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz*. Junta de Andalucía, Sevilla, 2012, Vol. I, Págs. 163-194. Uno posterior y de carácter divulgativo en <http://www.todoslosnombres.org>. Indicar también que el nuevo texto se basa en informaciones encontradas en el ARCHIVO TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL Nº2 DE SEVILLA, legajo. 130, nº 4.513, causa 86/1936. Agradecemos a José Luis Gutiérrez Molina el facilitarnos dicha documentación.

autoridad superior al respecto. Al día siguiente, el alférez, recibió órdenes desde Vejer para la detención de Tato, el cual declaró que era *“un movimiento faccioso contra el legítimo gobierno”*.

Cinco días después sería trasladado a la cárcel municipal de Vejer -como bien recuerdan las fuentes orales-, y el 29 de julio Tato Anglada es llevado a Cádiz junto a Juan Porta Crespo y Antonio Oliva Ramírez *“El Nene”*. Al parecer, este traslado se realizó por motivos de seguridad de la cárcel municipal y por los gritos en contra del golpe de Estado por parte de Tato.

¿Quiénes eran los acompañantes de Tato? De Juan Porta sabemos que había nacido en Chipiona en 1893 y vivía en Barbate en la carretera del Faro. Mariscador de profesión había pertenecido a CNT. Fue detenido el mismo 18 de julio, tras previo aviso del alférez de Carabineros que le instó a que se presentara en el cuartel. Estuvo preso durante siete días, se le liberó después pero esa misma tarde se le volvió a detener de nuevo y trasladado a Vejer.

Por su parte, Oliva Ramírez era natural de Barbate, con 19 años, soltero y de oficio marinero con domicilio en el Cercado de Juan Benítez. Fue detenido cuando relataba en un estanco de Vejer que al pasar por Tarifa había visto estallar unas bombas, comentario que fue oído por el alcalde sublevado de Vejer, José Mera Salguero, que ordenó su detención.

Al llegar los presos a Cádiz, a la Cárcel Provincial de la ciudad, el día 31 de julio, el Capitán del Regimiento de Infantería y juez instructor, Cipriano Briz González, continuó con el itinerario de la *“justicia golpista”*. Solicitó por telegrama al Juez de Vejer que tomase declaración al capitán de los Carabineros y a otros testigos donde quedara patente *“frases textuales ofensivas al Ejército y movimiento militar actual”*. Era la forma de culpar a Tato y sus acompañantes.

Más leña echó al fuego el Comandante Militar de Vejer, José López Fernández, cuando indicó al juez instructor que ordenó el traslado desde Vejer a Cádiz de los tres presos por requerimiento del alcalde José Mera Salguero. Según él arengaban a los otros presos a levantar el ánimo y no confiar en los sublevados. Por su parte el carabinero Alonso Bosch Moreno indicó que no oyó frase alguna a los tres inculcados pero sí se lo indicaron o chivatearon posteriormente los presos Julio Sánchez Cabrera, José Benítez Alba y José Pozo Magallanes, así como el carcelero Lorenzo Sánchez Rendón. Por su parte el alcalde vejeriego José Mera corroboró lo antes dicho reseñando los siguientes términos oídos según él a Tato: *“el movimiento fracasaría como siempre pues eran unos cobardes y que entonces ya verían los militares quienes eran ellos pues los iban a arreglar del todo”*.

Más específica fue la declaración del carcelero Lorenzo Sánchez, según él escuchó decir a Tato Anglada que *“los militares iban al fracaso y que ellos los marxistas los arreglarían a todos cuando fracasaran y que no se desanimaran pues entonces cuando triunfaran los comunistas iban a ver lo que eran ellos”*. La frase adjudicada al preso Juan Porta quedó en los siguientes términos *“todavía tenía que ser Jefe de los Comunistas en Barbate”* (?). Es en esta declaración cuando se adjudica a Tato Anglada los insultos *“contra don Patricio Castro y el otro boticario de Barbate”*. En términos similares se expondrían las declaraciones del resto de los detenidos en la cárcel vejeriega José Pozo y José Benítez.

En los primeros días de agosto, el Juez Instructor continuó enviando distintos oficios a las autoridades vejeriegas, tanto municipales como militares, solicitando informes de conducta sobre Tato y Porta, a la par de que se abre de manera oficial el 4 de agosto la Causa de enjuiciamiento militar a los detenidos.

El 12 de agosto, el juez firma el auto de a Tato Anglada y a Porta Crespo. Se pone en libertad a Oliva, aunque un documento manuscrito en la Causa indica que esta no se llevó finalmente a cabo por orden expresa del Comandante Militar de Cádiz.

Siguiendo la mecánica de la jurisdicción golpista, al día siguiente, se tomó de nuevo declaración a los inculpados. En esta ocasión, Tato Anglada acusó a José Mera, el nuevo alcalde gestor de Vejer, y a José Pérez-Rendón Sánchez, último alcalde durante la Dictadura de Primo de Rivera, de su traslado a Vejer desde Barbate lo que, según él, se aprovechó para incriminarlo. Indicó también que existía el rumor entre los presos vejeriegos de que había fascistas incubiertos entre ellos, así como que no se habló de política en aquellos días. Añade además nombres de personas que podían atestiguar su conducta en la cárcel: los carabineros Pedro Calero y su compañero y el carcelero Lorenzo. Añadió en su defensa que aquellos días estuvo enfermo, con fiebre, la cual le impedía levantarse estando todo el tiempo recostado. También indica sobre su condición de militar, haciendo un repaso de su trayectoria como farmacéutico en la Sanidad Militar al respecto, para resaltar de dicho modo que jamás haría ofensa alguna al ejército como lo acusaban. Finaliza su declaración, indicando con cierta aversión que seis individuos fueron puestos en libertad en Vejer el día que se ordenó su traslado a Cádiz y a él no.

Empero, para desgracia de Tato Anglada, ese mismo día llegaba a Cádiz un escrito del nuevo alcalde pedáneo de Barbate, Agustín Varo Varo, que se acompañaba de un documento requisado, el cual, con fecha de 19 de julio, miembros dirigentes de CNT –Luis García y Miguel Martín–, solicitan fluido eléctrico en la casa de don Demófilo Victorique para colocar una radio, solicitud que firma a modo de aprobación Tato. Además entre los días 11 y 12 del mismo mes se volvió a tomar declaración a los ex presos Julio Sánchez Cabrera, José Benítez Alba, José Pozo Magallanes y al alcalde vejeriego José Mera. Todos se reafirmaron en las declaraciones de finales de julio a excepción del carcelero Lorenzo Sánchez que días atrás había sido enviado al frente como cocinero junto a la bandera de Falange por lo que no le fue posible declarar de nuevo. En Barbate, se volvió a hacer lo propio con el carabinero Julián Merelo. En esta ocasión dibujó a un Tato Anglada indeciso ante la sublevación militar y lo acusó de perseguir meses atrás a fascistas como *“Patricio Castro Núñez, Francisco Valencia Recio ambos médicos, a José Rebollo Verano industrial, José Villanueva Rebollo, Agustín Varo y Varo estos comisionistas, el farmacéutico Manuel Guerra Virues, los hermanos Márquez industriales y otros que no recuerda, haciéndolo distintas veces y en particular con el segundo...”*. Casi coincidió con la segunda declaración que seguidamente hizo el Guardia Civil Antonio Naval. Las cosas se pondrían realmente feas para Tato Anglada cuando el Teniente Comandante Militar de Vejer, José López remitió al Juez Militar de dicha plaza una carta de su puño y letra donde se puede leer:

“...el referido Tato, durante los meses anteriores, se dedicaba a escribir burda y groseramente en el periódico de La Línea titulado “Destello”, ofendiendo en él de manera impropia a todo hombre que posee una carrera como él, a cuantos sujetos no le eran simpáticos llamando incluso “gorrón y

mangón” y “capitán Araña” al que en aquellos tiempos, aunque de manera indigna desempeñaba el cargo de capitán de esta compañía, el cual como ya digo inmerecidamente ostentaba el uniforme de Capitán del Instituto y profería por lo tanto ofensas a un militar. El mencionado boticario Tato, al llegar de Madrid en un reciente viaje que hizo, al ser parado en la entrada de Barbate el auto que lo conducía por fuerzas de Carabineros y preguntado que traía, contestó que un avión con bombas para los Jefes y Oficiales de la Guardia civil y Carabineros.”

El escrito revela de manera un tanto “sui generis” algunos hechos de Tato Anglada durante los meses del Frente Popular. Y es que las denuncias del alcalde-pedáneo ante el pleno del ayuntamiento de Vejer fueron continuas, quejándose de nombramientos ilegales como el del Capitán de Carabineros al que hace mención el escrito. La frase que aparece subrayada por último en el manuscrito, no deja dudas, cierta o no, de las malas relaciones del alcalde-pedáneo con algunos altos rangos de la Guardia Civil y Carabineros semanas antes al 18 de julio.

El 18 de agosto era nombrado el Fiscal y el farmacéutico elegía abogado, para preparar su defensa, el día 20, nombrando a Luis Beltrami Urquiza. Al día siguiente llega a la Prisión de Cádiz una notificación desde el Gobierno Civil donde indica que Tato Anglada sea entregado a las autoridades para su traslado a la prisión de Barbate. Así se hizo.

Durante los días siguientes la Justicia golpista siguió su curso. El 22 el Juez Instructor firmaba la providencia a través de la cual daba conocimiento del traslado, así como de la designación del abogado. En los sucesivos días el Juez continuó su labor solicitando más información sobre el caso de Oliva Ramírez que seguía en paralelo al de Tato, así como datos del abogado Beltrami.

Parece ser que Tato Anglada, el 21 de agosto, dejó la prisión provincial de Cádiz con relativa tranquilidad. O al menos eso nos señala el hecho de que marchó con todas sus pertenencias entregadas a su salida: maleta, ropa, su anillo de oro y 190 ptas.

El 31 de agosto la esposa de Tato, Catalina Avilés, requirió al Juez Instructor, Cipriano Briz, una reclamación para ver qué había sucedido con su marido durante el traslado a Barbate. Éste, ante la extrañeza de su solicitud, lo requirió pidiendo información al Comandante Militar de Vejer, José López Fernández, el cual indicó en un oficio que Tato Anglada falleció *“al ser conducido a la cárcel de Barbate por fuerza de Carabineros y Guardia Civil, y apearse del vehículo para verter aguas, previa autorización de la fuerza, emprendió vertiginosa carrera para huir y como viera la fuerza que se fugaba, le hizo fuego cayendo muerto en el acto”*.

Nos toca ahora hacernos las siguientes preguntas: ¿surtió efecto las presiones y gestiones de su padre Dionisio Tato, teniente coronel de Sanidad Militar y amigo personal de Queipo de Llano, para que se le liberara, como indica su familia? ¿Intentaría huir realmente Tato Anglada de la jurisdicción de sus guardianes? ¿Qué sucedería en el trayecto para que una persona intentara su huida horas antes de que hubiera elegido un abogado para su defensa?

También hay otras cuestiones: ¿por qué en la Causa no hay un documento oficial que indique la solicitud de traslado hacia Barbate, así como los nombres o cargos de las personas que lo acompañan? Y quizás lo más importante y lo que abre la puerta para desmontar el hecho de la

hipotética huida de Tato y la aplicación de la ley de fugas. Si su muerte fue por tal motivo, ¿por qué no se comunicó en el mismo día o al día siguiente -21 ó 22 de agosto-, a la prisión de Cádiz o al Juez Instructor? De hecho su inscripción del acta de defunción se hace casi un mes tras su muerte, el 17 de septiembre donde se indica lugar "*carretera de Barbate*" y hora "*cinco de la tarde*". La falta de documentos al respecto parece ser que señalan que el cuerpo de Tato quedó expuesto, como tantos otros en toda la retaguardia golpista, a plena luz del día para escarmiento y terror de la población civil. Un dato más que nos hace, de momento, inclinar la balanza hacia esta hipótesis, es que existe un documento, sin paginar y escrito a mano con el siguiente encabezado "*Hablar con González*", donde se alerta de la muerte del preso Tato Anglada cuando en la prensa de Cádiz se publicaba la esquela por su fallecimiento. Por lo que finalizamos preguntándonos de nuevo porque quisiera huir realmente a escasos kilómetros de su domicilio o ¿estamos ante una acción predeterminada por cierto sector militar y oligarca de la población barbateña?

Respecto a los presos Juan Porta y Antonio Oliva, todo indica que también fueron asesinados, sin control alguno, por parte de las nuevas autoridades fascistas.

El desagravio fue más allá de la muerte de Tato Anglada; no le permitieron a la familia enterrarlo en un nicho ni proporcionarle ni un ataúd, por lo que lo enterraron envuelto en un Coy, o hamaca marinera, en el suelo del camposanto. Dicho lugar lo compraría después su padre Dionisio para que tuviese un enterramiento digno. Muchos años después, debido a la ampliación del cementerio barbateño en 1989, se presiona a la familia para enterrarlo en un nicho, negándose categóricamente quedando como el único enterramiento a nivel de suelo que hay en dicho cementerio y que se puede ver hoy en día.